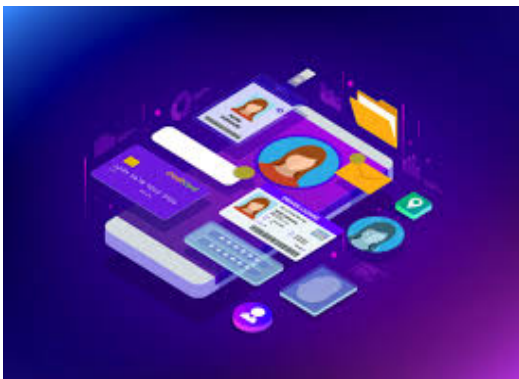


La gestión de la identidad digital en el sector financiero

La protección de datos en el proceso de digitalización del sector financiero está convirtiendo la identidad digital de los clientes en una variable estratégica esencial. El objetivo es que los avances en las tecnologías de identificación electrónica permitan que los clientes puedan realizar operaciones en un entorno digital seguro.



Como premisa, es importante distinguir “identidad digital” de “autenticación”. Como algunos estudios recientes señalan¹, la identificación es el proceso de garantizar que la persona es quien dice ser, mientras que la autenticación tiene como misión garantizar que los servicios se pueden usar de forma segura. Así, por ejemplo, un usuario podría llegar a identificarse de forma completamente correcta y,

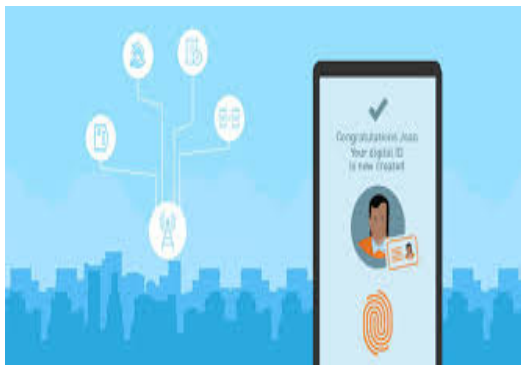
sin embargo, dejar un rastro no seguro que ponga en peligro sus cuentas o transacciones. Por lo tanto, mientras que la identificación surge de la necesidad de confiar en quién es el usuario, la autenticación nace de la necesidad de dotar de seguridad a los usuarios en los procesos.



La importancia de una adecuada gestión de la identificación digital no ha pasado desapercibida para los reguladores. Actualmente, más de 38 países cuentan con una normativa sobre identidad digital. En Europa, el Parlamento Europeo publicó en noviembre de 2018 la 6ª Directiva de prevención del blanqueo de dinero (6AMLD), que debe ser transpuesta a la legislación nacional antes del 3 de diciembre de 2020. Esta normativa, unida a la Segunda Directiva de Pagos (PSD2, por sus siglas en inglés), impone a un conjunto amplio de proveedores de servicios

¹ Libro Blanco Iberoamericano de la Identidad Digital. FinTech Iberoamérica. Septiembre 2019.

financieros (bancos, entidades de pagos, entidades de dinero electrónico, aseguradoras y FinTech) la obligación de adoptar medidas en la identificación electrónica remota, que deben ser corroboradas por el supervisor.



Actualmente, fruto del proceso de transformación digital, un 33% de los bancos europeos² ya han implementado soluciones de verificación de identidad digital. Un 20% de las entidades ya utiliza el reconocimiento facial en su proceso de identificación del usuario, y el 13% se sirve de otros medios “inteligentes” (biometría, patrones de comportamiento) para determinar la identificación.

² “Validación de la identidad digital en el onboarding financiero”. IDC Research España. 26 junio 2019.